Pereira,

Doctor(a)
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
ESD

Asunto: Informe de ejecución del convenio de asociación No. 1558 de marzo 4 de 2024 suscrito con el Centro de bienestar de ancianos San José.

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Convenio de asociación:	No. 1558 de marzo 4 de 2024
Nombre e identificación de la ESAL:	Centro de Bienestar de Ancianos San José
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.437.864.736) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 1.148.816.110) y la ESAL la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($289.048.626).
Plazo:	SEIS (6) MESES
Fecha acta de inicio:	4/03/2024
Fecha de terminación:	3/09/2024
Pagos realizados a la fecha:	DESEMBOLSO 1 POR VALOR DE $172.596.428 DESEMBOLSO 2 POR VALOR DE $172.208.798 DESEMBOLSO 3 POR VALOR DE $213.205.561 DESEMBOLSO 4 POR VALOR DE $173.616.489 TOTAL APORTES DE LA ENTIDAD REALIZADOS A LA FECHA :$ 731.627.276 APORTES ESAL REALIZADOS A LA FECHA: INFORME 1: $45.613.950 INFORME 2: $47.685.171

	INFORME 3: $47.807.571 INFORME 4: $47.807.571 TOTAL APORTES ESAL A LA FECHA: $ 188.914.263
Saldo pendiente por ejecutar:	DOS (02) DESEMBOLSOS PROYECTADOS, UNO POR VALOR DE: $177.565.232 Y OTRO POR VALOR : $237.013.547

De acuerdo con los informes de ejecución presentados por la ESAL, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron, a los 14 días de agosto de 2024.

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Powered by CamScanner